



Expediente n.º: 967/2024  
Procedimiento: Contrataciones  
Fecha de iniciación: 31/07/2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	28/08/2024	
Informe de Secretaría	28/08/2024	
Resolución de Alcaldía	28/08/2024	Nº 2024-0499
Pliego prescripciones técnicas	02/09/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	02/09/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	03/09/2024	
Informe de fiscalización previa	05/09/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>OBJETO:</b> SUMINISTRO SUCESIVO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, MATERIALES, BOLSAS DE RESIDUOS, PAPEL HIGIÉNICO Y CELULOSA.		
Procedimiento: Abierto simplificado sumario	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministros
Clasificación CPV: CPV 39830000-9 Productos de limpieza. CPV 19640000-4 Sacos y bolsas de polietileno para residuos CPV 33760000-5 Papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas		
Presupuesto base de licitación: 11.325,29€ (de los que 1.965,55 € corresponden al 21% de IVA)		
Valor estimado del contrato: 37.438,96€		
Fecha prevista inicio ejecución: 01/09/2024	Duración. 1 año	<u>Prórrogas</u> Susceptible de tres prórrogas anuales hasta alcanzar una duración máxima de 4 años (duración inicial y prórrogas incluidas)
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No





Lotes:

<b>LOTE 1</b>	<b>Código CPV: 39830000 Productos de limpieza.</b>
Descripción del lote: Lote 1.- Suministro de materiales y productos de limpieza	
Valor estimado:	14.214,36 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 4.299,85€	

<b>LOTE 2</b>	<b>Código CPV: CPV 19640000-4 Sacos y bolsas de polietileno para residuos</b>
Descripción del lote: Lote 2.- Suministro de bolsas para residuos	
Valor estimado:	5.651,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.709,43€	

<b>LOTE 3</b>	<b>Código CPV: CPV 33760000-5 Papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas</b>
Descripción del lote: Lote 3.- Suministro de papel higiénico y celulosa	
Valor estimado:	17.573,60 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 5.316,01€	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para el suministro de productos de limpieza, materiales, bolsas de residuos, papel higiénico y celulosa, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 11.325,29 euros.

Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2024-2025, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los pliegos.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.





**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a la unidad técnica, formada por Antonio Esturillo Peragalo (Secretario de la Corporación), Alberto Miralles Torres, (Técnico de Intervención), y Antonio Perelló Rodríguez, que actuará como Secretario de la unidad técnica, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**OCTAVO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

**NOVENO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

